

CÓDIGO DE ÉTICA

Radio Paraíso 89.1 XHCEA-FM · Los Reyes de Salgado, Michoacán

Radio Paraíso 89.1 XHCEA-FM, fundada en 2015, es una emisora concesionaria de uso social comunitario, del Colectivo Expresión Alternativa, A.C., que transmite desde Los Reyes de Salgado, en el Estado de Michoacán.

Convencidos de que la información pública y la comunicación son un bien común, sin el cual no son posibles la libertad de expresión ni la democratización de los medios públicos, y con una gran responsabilidad ante nuestra comunidad y en particular ante nuestra audiencia, establecemos el presente **CÓDIGO DE ÉTICA**.

Lo constituyen un conjunto de principios éticos y valores, basados primordialmente en nuestros Estatutos y Reglamentos, con el fin de ofrecer información y contenidos de calidad a nuestros radioescuchas, brindando un marco de referencia que permita dar a conocer nuestros compromisos.

PRINCIPIOS GENERALES

- 1 Todos los asociados de nuestro colectivo, así como Radialistas y personal que labora en la radio, nos obligamos voluntaria y conscientemente a respetar, hacer respetar y promover el presente CÓDIGO DE ÉTICA, así como asumir las consecuencias resultantes de su transgresión.
- 2 Nos incluimos a los derechos humanos relativos a las libertades de expresión e información, entendidos integralmente como el conjunto de garantías democráticas sobre las libertades de pensamiento, opinión, expresión, conciencia, información, difusión, prensa, comunicación, y de acceso y posesión de los medios de comunicación, previstos en los tratados internacionales.
- 3 Partimos del derecho a la información imparcial y veraz para las personas como fundamento esencial del ejercicio de la comunicación de los medios.
- 4 Respetamos con especial diligencia los derechos humanos de las comunidades a las que llegamos, fomentando la libertad de expresión, la libertad de conciencia y resistencia civil, la equidad, los derechos de las niñas y las mujeres, el interés superior de la niñez, los derechos de las personas y comunidades indígenas, las comunidades culturales, las personas de la comunidad LGBT+, las personas con capacidades diferentes, personas migrantes, adultos mayores, así como las víctimas de delito o violencia, y toda persona o comunidad sometida a exclusión social.
- 5 Ejercemos la comunicación radiofónica con visión de servicio, humanismo, responsabilidad social, respeto a las diferencias, igualdad y equidad, justicia y socialización del conocimiento, con énfasis en la formación ciudadana.
- 6 Nuestros valores y compromisos éticos incluyen ampliamente la vida interna de la radio.

PRINCIPIOS ESPECÍFICOS

- 1 Todas las agendas, enfoques, programas, conducciones y contenidos, así como nuestras relaciones con otras personas y comunidades, estarán determinados por el presente CÓDIGO DE ÉTICA.
- 2 Respetamos y promovemos la cultura artística, el cuidado del medio ambiente, la salud física y mental, la cultura de la paz, la sana convivencia, la integración familiar, la igualdad, la libertad, la solidaridad, la empatía, la cortesía, y señalamos de manera sistemática cualquier tipo de violencia e injusticia.
- 3 Respetamos y promovemos la igualdad de todas las personas sin distinción de género, raza, orientación, nivel socio económico o educativo o religión y señalamos toda forma de discriminación.
- 4 Respetamos y promovemos la libertad de expresión entendida como un derecho integral, así como evidenciar su violación.
- 5 En la actividad comunicacional, nos reservamos nuestro derecho a ejercer las libertades de conciencia, y actuamos en favor de nuestros radioescuchas. Además, respetamos el derecho de todos a la confidencialidad.
- 6 Todas las informaciones emitidas se rigen por los principios de veracidad, oportunidad, contexto, honestidad y de interés comunitario.
- 7 Rechazamos toda retribución o gratificación derivada de la emisión de información de interés público, particularmente cuando se difunda información con un determinado sesgo.
- 8 Nos comprometemos a denunciar cualquier situación de riesgo para la ciudadanía.
- 9 Promovemos el desarrollo personal, el autocuidado, la salud mental, la cultura, la educación, la identidad, la agricultura sustentable y la organización de las colonias, barrios y comunidades.
- 10 Somos promotores de la cultura de la paz, concebida como una construcción colectiva permanente, que exige la organización y el desarrollo de capacidades para transformar los conflictos por vías no violentas de manera prioritaria.
- 11 Promovemos la apropiación de los recursos culturales de las comunidades locales, como elementos fundamentales para el mejoramiento de la calidad de vida personal y colectiva.
- 12 Difundimos y defendemos la riqueza patrimonial, territorial, histórica tangible e intangible de las comunidades.
- 13 Nos asumimos como impulsores de las manifestaciones artísticas y culturales, las promovemos y actuamos contra su afectación.
- 14 Ofrecemos una gama musical amplia y libre de todo aquello que vulnere nuestros principios aquí vertidos, y rechazamos todo contenido musical que haga apología del delito o cualquier tipo de violencia o discriminación.

- 15 Disponemos de los mecanismos para que nuestros radioescuchas ejerzan y reivindiquen ante nosotros sus derechos como audiencias radiofónicas, estableciendo y haciendo de su conocimiento, para ello, el presente CÓDIGO DE ÉTICA; designando al Defensor de la Audiencia y los cauces internos de modo que desempeñe su función de manera independiente, y abriendo asimismo todas las vías posibles de comunicación e interacción con ellos. Con esto nos comprometemos a dar respuesta a sus recomendaciones o aclaraciones de manera formal en un plazo no mayor a 30 días.